



OFICINA DE INFORMACIÓN

Intervención de Mariano Rajoy

**Debate sobre la participación de fuerzas
españolas en la resolución de la crisis de
Libia**



OFICINA DE INFORMACIÓN

Madrid, 22 de marzo de 2011

Señor Presidente, señorías:

Como acabamos de escuchar en sus propias palabras, el señor Rodríguez Zapatero decidió hace varios días que las fuerzas armadas españolas intervinieran en el conflicto libio.

Se trata de una intervención activa, a la que aportamos fuerzas aéreas, fuerzas navales y bases de apoyo. Supone, pues, un compromiso armado muy serio, de primera magnitud.

Como todo el mundo sabe, la decisión del señor Rodríguez Zapatero se enmarca en la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Se trata de una autorización, acabamos de oírlo, para establecer una zona de exclusión aérea y de embargo marítimo; es decir, una operación en la que, en principio, no participan fuerzas de tierra, pero que exigirá un gran esfuerzo bélico para bloquear cualquier posibilidad de respuesta por parte del actual Gobierno libio.

A nadie se le oculta que estamos -por parte de la ONU- ante un mandato muy limitado en su alcance, que ha podido ver la luz gracias a la abstención de miembros extraordinariamente significativos del Consejo de Seguridad y, lo que es peor, que se ha retrasado de forma lamentable para todos excepto para el tirano de Trípoli.

Sabido es también que no todo el mundo, ni siquiera entre los miembros de la OTAN, está dispuesto a intervenir en esta operación: por ejemplo, sólo nueve países de los veintiocho que forman parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte integran la coalición que está interviniendo en Libia.

El resto está en su derecho, porque nadie se puede ver obligado a participar si no lo desea.



OFICINA DE INFORMACIÓN

En nuestro caso lo hacemos porque así lo ha decidido el señor Rodríguez Zapatero que no ha querido faltar a esta cita internacional, en la cual, además, desea que España ocupe un puesto de primera línea.

Pues bien Señorías, en esta sesión parlamentaria, el Gobierno solicita en los términos del artículo 17.3 de la Ley de Defensa Nacional la ratificación de las decisiones que el Ejecutivo adoptó el pasado fin de semana.

Ya adelanto que mi Grupo, como ya es conocido, no se va a oponer a esta intervención.

En primer lugar, señorías, porque, según establece la Constitución de 1978, en su artículo 97, corresponde al Gobierno la dirección de la política exterior y de la defensa.

La decisión la ha tomado el señor Rodríguez Zapatero y nosotros no la vamos a entorpecer.

Si el Gobierno entiende que en las actuales circunstancias se debe actuar de esta manera, el Partido Popular no se va a oponer.

Nunca lo ha hecho en operaciones de esta naturaleza: ni con el señor Suárez, ni con el señor González, ni con el señor Rodríguez Zapatero.

Siempre hemos defendido que exista una posición común en todas las situaciones que afecten a los compromisos exteriores de España y a sus obligaciones internacionales.

Nos limitamos por tanto a ser coherentes con nuestras propias ideas.

Desde que el señor Rodríguez Zapatero es Presidente del Gobierno hemos buscado el acuerdo en materia de defensa, sin que nadie pueda señalar una sola ocasión en que nuestra postura haya variado.

Yo les aseguro señorías que, en lo que de nosotros dependa, nadie tendrá ocasión de pensar que la posición de los españoles en el mundo sea inestable, nadie podrá temer que nuestra lealtad con los aliados se muestre pendular, y nadie podrá sospechar que la palabra de los españoles es movediza u oportunista.



OFICINA DE INFORMACIÓN

Todo lo contrario, señorías.

Por eso, aunque la intervención ya se ha producido, no nos vamos a oponer ni estorbar la decisión del señor Rodríguez Zapatero sobre la actuación de nuestras fuerzas armadas en la guerra de Libia.

Y digo esto porque se solicita de esta Cámara la ratificación de una decisión que no sólo ha sido ya tomada, sino que se está desarrollando en toda su dimensión. Porque como decíamos antes, el Gobierno ha aplicado el artículo 17.3 de la Ley de Defensa Nacional que permite al Ejecutivo evitar la consulta previa cuando hay –a su entender- razones de máxima urgencia.

Hace ya cuatro días que comenzaron los bombardeos. Hace cuatro días que cruzan el aire los misiles. Nuestra Fuerzas Aéreas ya están presentes en la zona. Nuestras naves navegan hacia el área del conflicto. Nuestras bases militares ya han sido puestas a disposición de los aliados.

España ya está comprometida; España ya está en el combate.

Porque no se trata sólo de las Fuerzas Armadas. A estas horas, es toda España la que se compromete, la que interviene, la que asume los riesgos inherentes a cualquier clase de conflicto armado.

Pues bien, en esta situación, debe primar ante todo la seriedad y el sentido de la responsabilidad.

En fin, señorías, la tercera razón que nos mueve – para nosotros la más importante- tiene que ver con la defensa de la libertad y los derechos humanos. Estamos ante una decisión de la comunidad internacional que condena, con razón, un clima de permanente violación de los derechos humanos, violencia contra la población civil, detenciones arbitrarias y otras. Y, en último término, una voluntad ni siquiera disimulada de provocar un baño de sangre para consolidar el poder de una dictadura implacable.

¿Cómo se entendería que permaneciéramos impasibles ante este desafío al mundo que está ocurriendo en nuestra vecindad del Mediterráneo?

Por encima de grandes palabras como *no injerencia*, *multiculturalismo*, *multilateralidad* y *diálogos entre las civilizaciones*. Por encima de todas estas palabras, hay cuestiones previas que son inviolables y que constituyen el



OFICINA DE INFORMACIÓN

prerrequisito de cualquier relación internacional. Hablo de libertad, de igualdad, de derechos, en especial el que corresponde a todo ser humano para intervenir en las decisiones sobre su propio futuro, sin que se las arrebate por la fuerza ningún sátrapa iluminado.

Dicho esto, quiero decir también que la conformidad con la intervención, y con las sólidas razones morales en la que esta se basa, es compatible con que nos hagamos algunas preguntas y, sobre todo, que instemos al Gobierno a que él mismo se las haga y nos traiga aquí las oportunas respuestas.

Esos interrogantes tienen que ver con el alcance de la operación, con los medios de la misma y con su despliegue.

La Resolución 1973 tiene dos condicionantes importantes. Uno, en cuanto a los medios a emplear, la exclusión de cualquier intervención terrestre.

No hace falta ser un profesional de la milicia para saber las enormes dificultades que se derivan de este hecho, a la hora de cumplir el mandato del Consejo de Seguridad. No creo necesario recordarles, Señorías, que la masacre de musulmanes bosnios de Srebrenica tuvo lugar bajo una zona de exclusión aérea.

Otro, en cuanto a los fines a conseguir: se limitan éstos a la protección de la población civil y el despliegue de la ayuda humanitaria y, por tanto, no incluyen, como recordaba hace unos momentos el señor presidente del Gobierno, la sustitución del régimen de Gadafi. No digo que deba ser de otro modo, digo, simplemente, que es así.

En consecuencia, podríamos estar ante un conflicto largo y enquistado; por decirlo sin rodeos, una guerra civil que se prolongue en el tiempo, sin que la intervención internacional pueda evitar el desastre humanitario.

Y si hay una guerra civil, ¿sabemos qué pretenden las llamadas “fuerzas rebeldes” más allá de derribar al coronel Gadafi?

Otro interrogante que se plantea tiene que ver con la coordinación y el liderazgo de la operación. Como ya se ha señalado, la coordinación y el liderazgo de la operación distan de estar claros. Por ejemplo, sería necesario



OFICINA DE INFORMACIÓN

conocer quién ejerce el *mando y control* de la operación en estos momentos y en el futuro.

¿Cuál va a ser, si es que va a tener alguno, el papel de la Organización del Tratado del Atlántico Norte?

Además han surgido algunas disensiones con la Liga Árabe apenas comenzadas las operaciones y surgirán más en la medida en que no se clarifiquen esos aspectos fundamentales.

Ojalá que estos problemas se resuelvan y no perjudiquen el éxito de la misión. Para eso sería fundamental que todos supiéramos a qué atenernos en relación al objetivo final que se persigue. Sin duda, el mundo estará mejor si Gadafi abandona el poder. Pero no está claro que esta operación desemboque necesariamente en ese desenlace. Y si eso ocurre, ¿qué hará la coalición?

Dicho de otra manera, ¿tenemos prevista una estrategia de salida?

En fin, señorías, resumo y termino.

El señor Rodríguez Zapatero ha decidido que nuestras Fuerzas Armadas intervengan en el conflicto libio y el Grupo Popular no se opone a esta decisión porque la ha tomado quien puede tomarla constitucionalmente, porque está detrás la comunidad internacional, porque siempre hemos estado con nuestros aliados y, sobre todo, porque nos sentimos solidarios con los civiles que sufren indefensos el ataque despiadado del coronel Gadafi.

Esperemos que todo salga bien y que el señor Rodríguez Zapatero acuda a esta Cámara para informarnos con regularidad mientras dure la guerra.

Espero y deseo que sea así.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.



OFICINA DE INFORMACIÓN